



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 32 – 2017

Al ser las nueve horas del día veintitrés de agosto del dos mil diecisiete inicia la **sesión ordinaria TREINTA Y DOS — DOS MIL DIECISIETE** del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la ciudad de San José, Goicoechea, al costado oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

M.Sc. Enrique Alvarado Valverde, Presidente
 M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Vicepresidenta
 M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria
 Dra. Guadalupe Ortiz Mora
 Licda. Kattia Mora Cordero

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Inciso I: La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, el acta de la sesión ordinaria 31-2017 del dieciséis de agosto de dos mil diecisiete y la sesión extraordinaria N°17-2017 del diecisiete de agosto de dos mil diecisiete.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 31-2017 del dieciséis de agosto de dos mil diecisiete y la sesión extraordinaria N°17-2017 del diecisiete de agosto de dos mil diecisiete.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Inciso I.- Se conoce oficio DT-0312-2017, de fecha 11 de agosto de 2017, rubricado por el M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i., dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual remite el informe correspondiente al mes de julio de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESADOS	57
EGRESOS	57
RESOLUCIONES	169
INTERLOCUTORIAS	
SOLICITUDES DE DESISTIMIENTOS	4
EXPEDIENTES ASIGNADOS A	58
JUECES POR LA JT	
EXPEDIENTES ASIGNADOS POR JT	148
A ASISTENTES DE JUECES	
CERTIFICACIONES	159
VOTOS INCLUIDOS EN LA WEB	52
NOTIFICACIONES DE	
INTERLOCUTORIAS	169
VOTOS EMITIDOS	59
VOTOS NOTIFICADOS	45
PROYECTOS DE VOTOS	
REDACTADOS	71

VOTOS REDACTADOS PENDIENTES DE FIRMAR POR JUECES				
Juez 1	Juez 2	Juez 3	Juez 4	Juez 5
5	9	14	9	2

PENDIENTES DE NOTIFICAR	REDACTADOS	SIN REDACTAR	TOTAL
	155	154	309



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DT-0312-2017, de fecha 11 de agosto de 2017, rubricado por el M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i., dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual remite el informe correspondiente al mes de julio de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESADOS	57
EGRESOS	57
RESOLUCIONES	169
INTERLOCUTORIAS	
SOLICITUDES DE DESISTIMIENTOS	4
EXPEDIENTES ASIGNADOS A JUECES POR LA JT	58
EXPEDIENTES ASIGNADOS POR JT A ASISTENTES DE JUECES	148
CERTIFICACIONES	159
VOTOS INCLUIDOS EN LA WEB	52
NOTIFICACIONES DE INTERLOCUTORIAS	169
VOTOS EMITIDOS	59
VOTOS NOTIFICADOS	45
PROYECTOS DE VOTOS REDACTADOS	71
VOTOS REDACTADOS PENDIENTES DE FIRMAR POR JUECES	
Juez 1	Juez 2
5	9
Juez 3	Juez 4
14	9
Juez 5	
2	
PENDIENTES DE NOTIFICAR	REDACTADOS
	155
	SIN REDACTAR
	154
	TOTAL
	309

Se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo a la Licda. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para su información.

Inciso II.- Se conoce oficio DT-323-2017, de fecha 21 de agosto de 2017, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual solicita se sustituya al M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Asistente de Juez, que estará de vacaciones legales del 18 al 22 de setiembre de 2017, la suplencia sería para los días del 18 al 22 de setiembre de 2017, asimismo que en el puesto de Técnico en comunicaciones ocupado por el funcionario Ulate Valverde, se nombre al señor Diego Rojas Zamora.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DT-323-2017, de fecha 21 de agosto de 2017, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual solicita se sustituya al M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Asistente de Juez, que estará de vacaciones legales del 18 al 22 de setiembre de 2017, la suplencia sería para los días del 18 al 22 de setiembre de 2017, asimismo que en el puesto de Técnico en comunicaciones ocupado por el funcionario Ulate Valverde, se nombre al señor Diego Rojas Zamora, se acuerda:



1. Autorizar el nombramiento de suplencia al Licenciado Esteban Ulate Valverde para los días del 18 al 22 de setiembre de 2017, sustituyendo al M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeno, Asistente de Juez.
2. Autorizar el nombramiento para el puesto de técnico en comunicaciones al señor Diego Rojas Zamora, para los días del 18 al 22 de setiembre de 2017.
3. Comunicar el presente acuerdo a la Licda. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y se proceda conforme.

Acuerdo firme

Inciso III.- Se conoce oficio DT-324-2017, de fecha 21 de agosto de 2017, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual remite para aprobación la circular relativa al procedimiento a cumplir ante solicitudes de devolución de libros de actas de sociedades mercantiles y asociaciones por las partes o sus representantes legales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DT-324-2017, de fecha 21 de agosto de 2017, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual remite para aprobación la circular relativa al procedimiento a cumplir ante solicitudes de devolución de libros de actas de sociedades mercantiles y asociaciones por las partes o sus representantes legales, se acuerda:

1. Dejar pendiente la redacción y el estudio de la circular con el fin de solicitar una reunión con personeros de la Dirección del Registro de Personas Jurídicas, y coordinar algunos aspectos.
2. Solicitar a la Presidencia del Tribunal, se comunique con la Dirección del Registro de Personas Jurídicas a efecto de lograr la cita correspondiente, dentro de un plazo máximo de quince días a partir de la firmeza del acuerdo.
3. Comunicar el presente acuerdo al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal y a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para su información y lo que corresponda.



ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA

Inciso I.- El M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, informa que, en conversación sostenida con el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, sobre el tema de los cuestionamientos que se le han venido realizando al Banco de Costa Rica, por lo que considera que es deber de este Tribunal solicitar al Comité de Vigilancia valorar los riesgos en cuanto al fideicomiso. Además, que valoren la matriz de riesgos conocida y aprobada por el TRA al inicio del fideicomiso con el BCR.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por el M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, informa que, en conversación sostenida con el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, sobre el tema de los cuestionamientos que se le han venido realizando al Banco de Costa Rica, por lo que éste considera que es deber del Tribunal solicitar al Comité de Vigilancia valorar los riesgos en cuanto al fideicomiso Tribunal Registral Administrativo / BCR. Además, que se valore y se actualice tomando en consideración los cuestionamientos dichos, la matriz de riesgos realizada por este Tribunal y que es parte integrante del citado fideicomiso.

Analizado lo expuesto el Tribunal en pleno considera la necesidad de realizar esa valoración y actualización de la matriz de riesgos por lo que se acuerda:

1. Solicitar al Comité de Vigilancia que con fundamento en esos acontecimientos valore si existe un posible riesgo que afecte el objeto del fideicomiso Tribunal Registral Administrativo / BCR.
2. Solicitar al Banco de Costa Rica realizar una actualización de la matriz de riesgos conocida y aprobada por el Tribunal Registral Administrativo y que es parte integrante del contrato del fideicomiso firmado por este Tribunal.
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, al Comité de Vigilancia y al Banco de Costa Rica, para que se proceda conforme.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTO RECOMENDACIONES AUDITORIA INTERNA

Inciso I.- Se conoce oficio DT-0322-2017, de fecha 21 de agosto de 2017, rubricado por la Licda. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado



Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el ~~estado de las~~ recomendaciones de la Auditoría Interna, en las que ella se ha visto como titular subordinado.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DT-0322-2017, de fecha 21 de agosto de 2017, rubricado por la Licda. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna, en las que ella se ha visto como titular subordinado, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo a la Licda. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para su información.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LA SECRETARIA

Inciso I.- Se conoce oficio DA-303-2017 de fecha 16 de agosto de 2017, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita el traslado de fondos mantenidos en la cuenta corriente del Banco de Costa Rica del Tribunal Registral Administrativo No. 1-2262932, por un monto de ¢636.630.425.93 (seiscientos treinta y seis millones seiscientos treinta mil cuatrocientos veinticinco colones 93/100.) a la cuenta de Tribunal Registral Administrativo en la Tesorería Nacional No. 73900011248301014.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-303-2017 de fecha 16 de agosto de 2017, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita el traslado de fondos mantenidos en la cuenta corriente del Banco de Costa Rica del Tribunal Registral Administrativo No. 1-2262932, por un monto de ¢636.630.425.93 (seiscientos treinta y seis millones seiscientos treinta mil cuatrocientos veinticinco colones 93/100.) a la cuenta de Tribunal Registral Administrativo en la Tesorería Nacional No. 73900011248301014, se acuerda

1. Autorizar el traslado de fondos mantenidos en la cuenta corriente del Banco de Costa Rica del Tribunal Registral Administrativo No. 1-2262932, por un monto de ¢636.630.425.93 (seiscientos treinta y seis millones seiscientos treinta mil cuatrocientos veinticinco colones 93/100.) a la cuenta de Tribunal Registral Administrativo en la Tesorería Nacional No. 73900011248301014.



2. Comunicar el presente acuerdo al Lic. Luis Gustavo Socatelli Administrativo, para su información y se proceda conforme.

Acuerdo firme

Inciso II.- Se conoce oficio DA-310-2017, de fecha 21 de agosto de 2017, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para aprobación la modificación presupuestaria N°02-2017, de acuerdo a la siguiente propuesta:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 2
DISMINUYEN:

CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	REBAJO	MOTIVACION DEL CAMBIO
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-2,000,000.00	Ahorro en el consumo eléctrico del primer semestre, de acuerdo a lo presupuestado.
1.02.03	Servicio de correo	-81,000.00	Con las nuevas tecnologías no se hace necesario el consumo total de este gasto.
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-3,000,000.00	Con el contenido presupuestario existente es suficiente para atender el requerimiento, en virtud también que no se utilizó el monto presupuestaria para el traslado al nuevo edificio, que será hasta marzo del año 2018.
1.02.99	Otros servicios básicos	-195,790.60	Esta partida tiene un sobrante que no se ejecutara.
1.03.01	Información	-1,001,730.00	Se considera que con el saldo modificado se pueden realizar las publicaciones que faltan durante el año.
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-500,000.00	Se revisa y se obtiene que esta partida con el saldo modificado, cubre el segundo semestre.
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	-365,800.00	En esta partida se registra el costo de firmas digitales y todos los funcionarios la tienen al día por lo que resta del año.



CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	REBAJO	MOTIVACION DEL CAMBIO
1.04.01	Servicios médicos	(4,000,000.00)	La contratación por servicios médicos se tiene proyectada para el 2017, por lo cual se considera que es suficiente para atender la demanda del resto del año.
1.04.03	Servicios de ingeniería	-12,000,000.00	De la contratación de Normas TICS, se ofertó menos de lo presupuestado. Se disminuye el pago de servicios del Colegio de Ingenieros, debido a que la construcción de edificio termina el 2018, por lo cual se considera que con el rubro presupuestario existente se cumplen con los compromisos respectivos.
1.04.06	Servicios Generales	-9,000,000.00	Se revisa y se obtiene que esta partida con el saldo modificado, cubre el segundo semestre.
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-26,000,000.00	El nuevo edificio, por razones de modificaciones en aspectos operativos y técnicos, no estará listo para el año presupuestario 2017 por lo cual se dispone de este rubro .
1.05.02	Viáticos dentro del país	-300,000.00	Se realizar una revisión de este rubro en virtud de que la programación de cursos fuera del área metropolitana no se realizarán en al año 2017.
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-1,000,000.00	Se estima que con el contenido presupuestario existente es suficiente para cumplir con los requerimientos actuales en esta partida.
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-1,500,000.00	Se estima que con el contenido presupuestario existente es suficiente para cumplir con los requerimientos actuales en esta partida.
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-10,000,000.00	Se estima que con el contenido presupuestario existente es suficiente para cumplir con los requerimientos actuales en esta partida.



CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	REBAJO	MOTIVACION DEL CAMBIO
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-1,880,000.00	Se estima que con el contenido presupuestario existente es suficiente para cumplir con los requerimientos actuales en esta partida.
2.01.01	Combustibles y lubricantes	(1,500,000.00)	Los trámites se hacen a través de plataformas digitales, por lo que se refleja en ahorro de combustible.
2.02.03	Alimentos y bebidas	(60,000.00)	Se estima que con el contenido presupuestario existente es suficiente para cumplir con los requerimientos actuales en esta partida.
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	(200,000.00)	Se estima que con el contenido presupuestario existente es suficiente para cumplir con los requerimientos actuales en esta partida.
2.04.02	Repuestos y accesorios	-2,000,000.00	Se estima que con el contenido presupuestario existente es suficiente para cumplir con los requerimientos actuales en esta partida..
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	(4,000,000.00)	Se estima que con el contenido presupuestario existente es suficiente para cumplir con los requerimientos actuales en esta partida.
2.99.04	Textiles y vestuario	(500,000.00)	Este rubro no se utilizará para el año 2017.
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	-250,000.00	Este rubro no se utilizará para el año 2017, pues estaba vinculado a necesidades del edificio, que se entregará hasta el año 2018.
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-1,000,000.00	Se estima que con el contenido presupuestario existente es suficiente para cumplir con los requerimientos actuales en esta partida.
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados Ley No. 7914 - Ley de Emergencias -	-6,309,855.91	Sobrante de presupuesto por concepto de Transferencia a la Comisión de Emergencia realizada en marzo 2017



CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	REBAJO	MOTIVACION DEL CAMBIO
	Transferencia del 2,7% del superávit del año 2004.		
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	(88,488,418.04)	El Tribunal tiene margen para aumentar el gasto según el tope presupuestario establecido por la Autoridad Presupuestaria, además que corresponde a rubros de la transferencia que realiza la Junta Administrativa del Registro Nacional, por lo cual puede utilizarse para gastos operativos o de capital.
	TOTAL DE DISMINUCIÓN	- 177,132,594.55	

AUMENTAR:

CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	AUMENTA	MOTIVACION DEL CAMBIO
6.02.01	Becas a funcionarios	150,000.00	Se requiere para fortalecer las partidas en virtud de los compromisos establecidos en materia de becas a los funcionarios.
7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	176,982,594.55	Para el desarrollo del edificio del Tribunal Registral Administrativo
	TOTAL AUMENTOS	177,132,594.55	

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-310-2017, de fecha 21 de agosto de 2017, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para aprobación la modificación presupuestaria N°02-2017, se acuerda:



1. Aprobar la modificación presupuestaria No. 2 por un total de ¢177,132,594.55 (ciento setenta y siete millones ciento treinta y dos mil quinientos noventa y cuatro colones con 55/100).
2. Autorizar al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para comunicar a las autoridades respectivas competentes.

Acuerdo firme

Inciso III.- Se conoce oficio DA-311-2017 de fecha 21 de agosto de 2017, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el cambio de horario que solicita el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, indicando que estaría ingresando a las 07:00 a.m. y saliendo a las 03:00 p.m., tomando en consideración que, si se presenta una reunión o suplir al Director Administrativo, él no tiene problema en trabajar en horario habitual de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-311-2017 de fecha 21 de agosto de 2017, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el cambio de horario que solicita el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, indicando que estaría ingresando a las 07:00 a.m. y saliendo a las 03:00 p.m., tomando en consideración que, si se presenta una reunión o suplir al Director Administrativo, él no tiene problema en trabajar en horario habitual de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., se acuerda

1. Aprobar el cambio de horario solicitada por el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, quedando con un horario de 07:00 a.m. a 03:00 p.m., siempre y cuando no se vea afectado el trabajo diario, rige a partir del día siguiente de la notificación.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, al Lic. Jeffrey Ureña Garita y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y se proceda conforme.

Acuerdo firme

Inciso IV.- Se conoce oficio DA-RH-053-2017, de fecha 14 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y la M.Sc. Damaris Mora



Vargas, Profesional Administrativa B, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remiten el informe del estudio integral DA-RA-AO-01-2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-RH-053-2017, de fecha 14 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remiten el informe del estudio integral DA-RA-AO-01-2017, se acuerda:

1. Se traslada para conocimiento y análisis para el próximo 30 de agosto de 2017, a las 13:30 horas, estando convocados para la reunión los mandos medios y la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B.

Inciso V.- Se conoce oficio sin número, de fecha 18 de agosto de 2017, rubricado por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de la Comisión de Control Interno, dirigido al Órgano Colegiado, mediante el cual remite para aprobación los siguientes instrumentos de control interno:

- a) Manual del sistema de control interno del Tribunal Registral Administrativo
- b) Matriz de Autoevaluación del Control Interno
- c) Matriz de plan de mejora de la autoevaluación del control interno

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio oficio sin número, de fecha 18 de agosto de 2017, rubricado por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de la Comisión de Control Interno, dirigido al Órgano Colegiado, mediante el cual remite para aprobación los siguientes instrumentos de control interno:

- a) Manual del sistema de control interno del Tribunal Registral Administrativo
- b) Matriz de Autoevaluación del Control Interno
- c) Matriz de plan de mejora de la autoevaluación del control interno

Se acuerda,

1. Trasladar el citado oficio para conocimiento del Órgano Colegiado, en la sesión del próximo 30 de agosto de 2017.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE CONTRATACIONES

Inciso I.- Se conoce oficio DA-308-2017, de fecha 21 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de Contratación del servicio de tonner varios, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación del servicio de tonner varios, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-308-2017, de fecha 21 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de Contratación del servicio de tonner varios, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación del servicio de tonner varios, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se acuerda:

3. Autorizar el inicio para el proceso de contratación del servicio de tonner varios, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de contratación del servicio de tonner varios, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
4. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso II.- Se conoce oficio DA-309-2017, de fecha 21 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de Contratación del servicio de mantenimiento del sistema integrado de recursos humanos, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de



Contratación del servicio de mantenimiento del sistema integrado de recursos humanos. **Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-309-2017, de fecha 21 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de Contratación del servicio de mantenimiento del sistema integrado de recursos humanos, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación del servicio de mantenimiento del sistema integrado de recursos humanos, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se acuerda:

1. Autorizar el inicio para el proceso de contratación del servicio de mantenimiento del sistema integrado de recursos humanos, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de contratación del servicio de mantenimiento del sistema integrado de recursos humanos, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS DE EDIFICIO

Inciso I.- Se conoce oficio DA-306-2017, de fecha 18 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativa, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento el informe mensual de la Unidad Administradora del Proyecto, correspondiente al mes de julio de 2017.



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el DA-306-2017, de fecha 18 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativa, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento el informe mensual de la Unidad Administradora del Proyecto, correspondiente al mes de julio de 2017. Se acuerda:

3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

Inciso II.- Se conoce oficio DA-307-2017, de fecha 21 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Socatelli, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la minuta del comité técnico del 17 de agosto de 2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-307-2017, de fecha 21 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Socatelli, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la minuta del comité técnico del 17 de agosto de 2017, se acuerda:

3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

Inciso III.- Se conoce oficio DA-313-2017, de fecha 22 de agosto de 2017, rubricado por Lic. Luis Socatelli, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite FIDOP 2017-08-481 de 18 de agosto de 2017, correspondiente a la solicitud de exoneración de materiales, que corresponde a materiales que no estaban incluidos en el plan de compras inicial aprobado por el Ministerio de Hacienda y una tercera lista que corresponde a materiales electromecánicos derivados de los rediseños eléctrico y mecánico del edificio.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-313-2017, de fecha 22 de agosto de 2017, rubricado por Lic. Luis Socatelli, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite FIDOP 2017-08-481 de 18 de agosto de 2017, correspondiente a la solicitud de exoneración de materiales, que corresponde a materiales que no estaban incluidos en el plan de compras inicial aprobado por el Ministerio de Hacienda y una tercera lista que



corresponde a materiales electromecánicos derivados de los rediseños eléctrico y mecánico del edificio, se acuerda:

1. Instruir a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para que desarrolle la solicitud al Ministerio de Hacienda y se autorizar a la Presidencia para que se proceda con la firma.
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso IV.- Se conoce oficio DA-314-2017, de fecha 22 de agosto de 2017, rubricado por Lic. Luis Socatelli, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para aprobación las siguientes órdenes de cambio vinculadas al Proyecto de Construcción del Edificio del Tribunal, según el siguiente detalle:

Nº Orden Cambio	Descripción	Monto
OC-ELEC-007	Crédito – Central telefónica y teléfonos	₡12,966,314.54
OC-AR-10	Extra – Cargadores puertas de emergencia	₡628,533.82
OC-MEC-001	Crédito – toma de siamesas y toma de bomberos	₡786,666.44
OC-AR-08	Crédito – Móobiliario, puertas y panelería Euromobilia	₡43,710,553.24
OC-AR-004	Extra – Cambio en la cubierta y estructura techo	₡2,930,668.41

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-314-2017, de fecha 22 de agosto de 2017, rubricado por Lic. Luis Socatelli, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para aprobación las siguientes órdenes de cambio vinculadas al Proyecto de Construcción del Edificio del Tribunal, según el siguiente detalle:

Nº Orden Cambio	Descripción	Monto
OC-ELEC-007	Crédito – Central telefónica y teléfonos	₡12,966,314.54
OC-AR-10	Extra – Cargadores puertas de emergencia	₡628,533.82
OC-MEC-001	Crédito – toma de siamesas y toma de bomberos	₡786,666.44
OC-AR-08	Crédito – Mobiliario, puertas y panelería Euromobilia	₡43,710,553.24
OC-AR-004	Extra – Cambio en la cubierta y estructura techo	₡2,930,668.41

Se acuerda:

1. Aprobar las ordenes de cambio indicadas en el cuadro anterior, números OC-ELEC-007 Crédito – central telefónica y teléfonos, OC-AR-10 Extra – Cargadores puertas de emergencia, OC-MEC-001 Crédito – toma de siamesas y toma de bomberos, OC-AR-08 Crédito – Mobiliario, puertas y panelería Euromobilia, OC-AR-004 Extra – Cambio de cubierta y estructura techo.
2. Autorizar a la Presidencia para que se proceda con las firmas respectivas en las órdenes de Cambio
3. Realizar entrega de las ordenes respectivas a la Dirección Administrativa, para el traslado a la Unidad de Administración del Proyecto.
4. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

Acuerdo firme

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS

Inciso I.- El señor presidente del Tribunal comenta la necesidad de revisar las partidas de capacitación, transporte al exterior y viáticos al exterior presupuestadas para el año 2018, ya que considera que estas partidas son bastante altas, lo cual es preocupante tomando en consideración el déficit fiscal que sufre el Estado costarricense. De igual forma, esa preocupación la externa la Juez Guadalupe Ortiz Mora y por ello se solicitó a la Dirección Administrativa un cuadro



comparativo entre lo presupuestado para los rubros dichos de los años 2017 y 2018. Presentado ese cuadro, que adelante se indicará, consideran los señores jueces en general, que el crecimiento en el rubro capacitación, transporte al exterior y viáticos al exterior entre uno y otro año, no es significativo, lo cual es una justificante para continuar con la matriz de capacitación programada para el año 2018, ya que el Tribunal está haciendo un uso racional de su presupuesto, con lo cual las partidas indicadas se justifican plenamente. Al efecto, el cuadro comparativo es el siguiente:

PARTIDAS VINCULADAS A CAPACITACIÓN			
	2018	2017	CRECIMIENTO %
1.05.03 Transporte en el exterior			
Cursos área administrativa	720.000,00	1.021.440,00	-41,87%
Cursos Miembros del Tribunal	6.689.400,00	4.636.800,00	30,68%
Cursos área sustantiva	6.312.400,00	4.636.800,00	26,54%
Cursos área legal	-	476.000,00	0,00%
Cursos auditoría	807.520,00	807.520,00	0,00%
Imprevistos		2.000.000,00	0,00%
TOTAL	14.529.320,00	13.578.560,00	6,54%
1.05.04 Viáticos en el exterior			
Cursos área administrativa	982.000,00	1.064.000,00	-8,35%
Cursos Miembros del Tribunal	10.983.000,00	7.694.400,00	29,94%
Cursos área sustantiva	10.203.000,00	7.694.400,00	24,59%
Cursos área legal	-	1.016.400,00	
Cursos auditoría	1.110.480,00	1.110.480,00	0,00%
Imprevistos		3.000.000,00	
TOTAL	23.278.480,00	21.579.680,00	7,30%
1.07.01 Actividades de capacitación			
Cursos área administrativa	10.410.000,00	7.224.250,00	30,60%
Cursos Miembros del Tribunal	4.880.000,00	4.415.800,00	9,51%



Cursos área sustantiva	3.925.000,00	5.313.200,00	35,37%
Cursos área legal	2.550.000,00	1.116.000,00	56,24%
Cursos auditoría	280.000,00	280.000,00	0,00%
Cursos Proyecto oralidad	-	1.020.000,00	
Cursos Proyecto			
Teletrabajo	-	340.000,00	
Cursos Comisión de Ética	3.600.000,00	4.500.000,00	-25,00%
Cursos Consejo Académico	1.000.000,00	3.950.000,00	-295,00%
Cursos Salud Ocupacional -			
Comisión de Emergencias -	1.500.000,00	500.000,00	66,67%
Cursos Comisión Control			
Interno	1.500.000,00	500.000,00	66,67%
TOTAL	29.645.000,00	29.159.250,00	1,64%
 6.02.01 Becas a funcionarios	 2.100.000,00	 3.275.000,00	 -55,95%
TOTAL	2.100.000,00	3.275.000,00	-55,95%
 TOTALES	 69.552.800,00	 67.592.490,00	 2,82%

Por su parte el M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, que está en desacuerdo a lo decidido por el resto de las señoras juezas, sin que ello se signifique que considere que existe un uso irracional de los fondos, si considera que debe realizarse una depuración de las capacitaciones programadas al exterior, de modo que se limiten con criterios restrictivos tales como: a) participaciones de los funcionarios como expositores; b) participación de los funcionarios en cursos de aprovechamiento, y c) participación de los funcionarios en cursos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, cuando se trate de cursos específicos atinentes a la materia sustantiva que conoce el tribunal (Marcas, patentes, derechos de autor y derechos conexos).

De tal manera que, sin tal depuración, no estaría aprobando ese rubro en materia de capacitaciones al exterior para su aprobación ante la Autoridad presupuestaria.

SE ACUERDA POR MAYORÍA:

Conocida la información presentada por parte señor presidente del Tribunal comenta la necesidad de revisar las partidas de capacitación, transporte al exterior y viáticos al exterior presupuestadas para el año 2018, ya que considera que estas partidas son bastante altas, lo cual es

preocupante tomando en consideración el déficit fiscal que sufre el Estado **costarricense**. De igual forma, esa preocupación la externa la Juez Guadalupe Ortiz Mora y por ello se solicitó a la Dirección Administrativa un cuadro comparativo entre lo presupuestado para los rubros dichos de los años 2017 y 2018. Presentado ese cuadro, que adelante se indicará, consideran los señores jueces en general, que el crecimiento en el rubro capacitación, transporte al exterior y viáticos al exterior entre uno y otro año, no es significativo, lo cual es una justificante para continuar con la matriz de capacitación programada para el año 2018, ya que el Tribunal está haciendo un uso racional de su presupuesto, con lo cual las partidas indicadas se justifican plenamente. Al efecto, el cuadro comparativo es el siguiente:

PARTIDAS VINCULADAS A CAPACITACIÓN			
	2018	2017	CRECIMIENTO %
1.05.03 Transporte en el exterior			
Cursos área administrativa	720.000,00	1.021.440,00	-41,87%
Cursos Miembros del Tribunal	6.689.400,00	4.636.800,00	30,68%
Cursos área sustantiva	6.312.400,00	4.636.800,00	26,54%
Cursos área legal	-	476.000,00	0,00%
Cursos auditoría	807.520,00	807.520,00	0,00%
Imprevistos		2.000.000,00	0,00%
			0,00%
TOTAL	14.529.320,00	13.578.560,00	6,54%
1.05.04 Viáticos en el exterior			
Cursos área administrativa	982.000,00	1.064.000,00	-8,35%
Cursos Miembros del Tribunal	10.983.000,00	7.694.400,00	29,94%
Cursos área sustantiva	10.203.000,00	7.694.400,00	24,59%
Cursos área legal	-	1.016.400,00	
Cursos auditoría	1.110.480,00	1.110.480,00	0,00%
Imprevistos		3.000.000,00	
TOTAL	23.278.480,00	21.579.680,00	7,30%
1.07.01 Actividades de capacitación			-



Cursos área administrativa	10.410.000,00	7.224.250,00	30,60%
Cursos Miembros del Tribunal	4.880.000,00	4.415.800,00	9,51%
Cursos área sustantiva	3.925.000,00	5.313.200,00	-35,37%
Cursos área legal	2.550.000,00	1.116.000,00	56,24%
Cursos auditoría	280.000,00	280.000,00	0,00%
Cursos Proyecto oralidad	-	1.020.000,00	
Cursos Proyecto Teletrabajo	-	340.000,00	
Cursos Comisión de Ética	3.600.000,00	4.500.000,00	-25,00%
Cursos Consejo Académico	1.000.000,00	3.950.000,00	-295,00%
Cursos Salud Ocupacional - Comisión de Emergencias -	1.500.000,00	500.000,00	66,67%
Cursos Comisión Control Interno	1.500.000,00	500.000,00	66,67%
TOTAL	29.645.000,00	29.159.250,00	1,64%
6.02.01 Becas a funcionarios	2.100.000,00	3.275.000,00	-55,95%
TOTAL	2.100.000,00	3.275.000,00	-55,95%
TOTALES	69.552.800,00	67.592.490,00	2,82%

Se acuerda:

2. Mantener las partidas de capacitación invariables ya que se encuentran justificadas de acuerdo a las necesidades institucionales.

Inciso III.- La M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Juez de este Tribunal, solicita realizar una carta de felicitación al Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director del Registro Nacional, por su recién nombramiento en la presidencia *pro tempore* del Sistema de Cooperación sobre aspectos de información operacional y de Propiedad Industrial – PROSUR.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Juez de este Tribunal, solicita realizar una carta de felicitación al Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director del



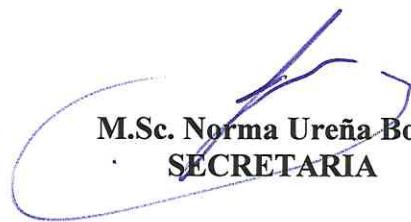
Registro Nacional, por su recién nombramiento en la presidencia *pro tempore* del **Sistema de Cooperación sobre aspectos de información operacional y de Propiedad Industrial** – **PROSUR**, se acuerda:

1. Enviar un oficio de felicitación al Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director del Registro Nacional, por su recién nombramiento en la presidencia *pro tempore* del **Sistema de Cooperación sobre aspectos de información operacional y de Propiedad Industrial** – **PROSUR**.

Al ser las 15:45 minutos se levanta la sesión administrativa



M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde
PRESIDENTE



M.Sc. Norma Ureña Boza
SECRETARIA

misu